Bucaramanga, 01 de junio de 2026

Señor
OLINTO DE JESUS AFRICANO CHAMORRO
Subdirector Técnico INDERBU
Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga **– INDERBU**

Nro. CONTRATO	**401 DEL 2026**
CONTRATISTA	JOSBEING SAS 901384549 – 7
OBJETO	**MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA -INDERBU**
VALOR	**TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($30.908.936,24)**

Por medio de la presente le comunico que en su calidad de subdirector Técnico INDERBU ha sido designado, como Supervisor, del contrato de la referencia que suscribió el INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU- con**– JOSBEING SAS,** identificada con NIT 901384549 – 7

En el evento en que se realice cambio de funcionario, la supervisión de este convenio será ejercida por quien haga las veces de subdirector Técnico INDERBU.

De igual forma deberá cumplir con las obligaciones señaladas para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y reglamentarias

SANDRA MILENA RODRIGUEZ DIAZ
Directora General
INDERBU

NOTIFICACION: Dejo constancia que he sido notificado(a) y conozco todas mis obligaciones y funciones como SUPERVISOR del Convenio arriba enunciado de conformidad con el Manual de Contratación del INDERBU adoptado a través de la Resolución Nro. 213 del 11 de diciembre de 2023 y la ley 1474 de 2011.

Firma del notificado,

OLINTO DE JESUS AFRICANO CHAMORRO
Subdirector Técnico INDERBU

Proyectó: Isabelly Jácome Hernández - Abogada CPS- Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Angélica Marcela Hernández Velazco – Jefe Oficina Asesora Jurídica